

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

ACTA N°	
12	2017

**Acta 12/17.-** En la ciudad de Montevideo, el día 6 de setiembre de 2017, siendo la hora 10:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: el Dr. Diego Pastorín (Presidente), la Cra. Titina Batista y la Dra. Carina Pizzinat (Directora alterna). Asiste el Coordinador General de la Agencia Lic. Daniel García Azpíroz.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Benchmarking - Sistemas Regulatorios**
- 2. Informe para Cámara de la Construcción**
- 3. Incumplimiento de proveedores en procesos UCA**
- 4. Convenio Marco Útiles de Oficina y Neumáticos**
- 5. Ley de Género en las Compras Públicas**
- 6. Nuevos artículos propuestos por el TC para la Rendición de Cuentas**
- 7. Pasajes Internacionales – comentarios de OPP al proyecto de Decreto**
- 8. Consulta de ANTEL sobre excepción al RUPE**
- 9. Taller Regional para la revisión de la Metodología de CPS de ONU – Medio Ambiente e intercambio de experiencias del Proyecto SPPEL**
- 10. Recurso de Revocación y Jerárquico**
- 11. Negociaciones Internacionales - Protocolo de Compras del Mercosur**
- 12. Pliego Convenio Merco Testing – AGESIC**

**1. Benchmarking - Sistemas Regulatorios:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo que se recibieron desde Washington comentarios al informe efectuado por ACCE que contenía análisis y cuestionamientos a los resultados de la evaluación para Uruguay. En ese sentido, se informa que alguno de los argumentos indicados en ese análisis no fueron de recibo por el organismo evaluador (Banco Mundial). Ingresó a sala la gerente del área de Regulación, Ec. Natalia Ferreira quien procede a exponer sobre los intercambios que se han mantenido hasta el momento con el Banco Mundial, así como los comentarios a la respuesta recibida desde Washington. Se explica que algunos puntos continúan sin compartirse, detectándose asimismo varios errores conceptuales y de desconocimiento de nuestro sistema de compras por parte del organismo evaluador. El Consejo entiende que es importante que esto se traslade al evaluador y se revea. El Dr. Pastorín sugiere reunirse con el representante del Banco Mundial en Uruguay para trasladar el mensaje y lograr la revisión. En tal sentido, el Consejo decide se realice un acercamiento con referentes del organismo para lograr nuevamente la reconsideración de las observaciones realizadas.-----

**2. Informe para Cámara de la Construcción:** Se informa al Consejo que se elaboró informe técnico con respuesta a una consulta cursada por la Cámara de la Construcción en donde se cuestiona la legalidad del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Obra Pública. Ingresó a sala la Dra. Karla Moccia quien procede a exponer sobre el informe técnico realizado en respuesta a la referida Cámara. Se explican cada uno de los puntos cuestionados. Finalmente, se pone a consideración del Consejo alternativas de acción frente a la consulta cursada por la Cámara. El Consejo resuelve se responda a la Cámara de la Construcción en los términos del informe técnico elaborado.-----

**3. Incumplimiento de proveedores en procesos UCA:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo sobre el estado de situación y pone a su consideración tres informes técnicos relativos a tres expedientes que sustentan denuncias de incumplimiento remitidos por la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) acaecidas con posterioridad al 01/01/2016. El Consejo comparte las conclusiones a las que se arriban y las recomendaciones de los tres informes jurídicos. El Dr. Pastorín plantea que, con respecto al hecho de que el proveedor denunciado no sea el adjudicatario principal sino obligado por Ranking, se debería consultar a la UCA la razón por la cual lo consideran un atenuante a la hora de valorar el incumplimiento.-----

**4. Convenio Marco Útiles de Oficina y Neumáticos:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo sobre el estado de situación de ambos procedimientos. En cuanto al convenio marco para la adquisición de útiles de oficina, se informa que el expediente se encuentra en el ámbito del Consejo de Ministros para la firma de la Resolución que apruebe los ajustes al Pliego Particular de

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

Condiciones. El Consejo decide que en caso de que dicha Resolución no sea firmada en el corto plazo, se realice de todos modos la convocatoria con el Pliego sin ajustar.-----

**5. Ley de Género en las Compras Públicas:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo sobre el estado de situación y análisis de la propuesta normativa. Seguidamente, la Dra. Moccia procede a exponer al Consejo un análisis de las propuestas de modificación a la Ley de Agricultura Familiar y Pesca Artesanal que se están analizando a nivel legislativo. El Consejo decide que se aguarde el avance Parlamentario antes de emitir una opinión formal sobre el asunto.-----

**6. Nuevos artículos propuestos por el TC para la Rendición de Cuentas:** Ingresa a sala el asesor del área de Regulación, Dr. Agustín Long, quien procede a presentar al Consejo un análisis de las propuestas normativas presentadas por el Tribunal de Cuentas (TC) a los efectos de ser introducidas en la Ley de Rendición de Cuentas que actualmente se encuentra siendo tratada por el legislativo. Se presentan comentarios a las mismas y contrapropuestas formuladas desde ACCE. En términos generales, se comparten las iniciativas del Tribunal pero se sugieren algunos ajustes a nivel de redacción. El Consejo comparte los comentarios de ajuste y propuestas presentadas y decide sean trasladadas al Tribunal sugiriéndose comparecer al Parlamento en forma conjunta. A sus efectos, el Dr. Pastorín manifiesta que se comunicará con la Cra. Susana Díaz, actual Presidente del Tribunal.-----

**7. Pasajes Internacionales – Comentarios de OPP al proyecto de Decreto:** Se informa al Consejo que desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) se remitieron comentarios y consultas relativas al texto del proyecto de Decreto regulatorio del procedimiento de compra de pasajes internacionales, que actualmente se encuentra para la consideración del Poder Ejecutivo. El Consejo decide no volver a trabajar sobre el texto en virtud de que el mismo ya fue elevado y acordado con el citado organismo en su oportunidad.-----

**8. Consulta de ANTEL sobre excepción al RUPE:** El Dr. Agustín Long presenta al Consejo informe técnico que analiza la aplicación de la excepción a la inscripción de proveedores en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) dispuesta por la Resolución de este Consejo Directivo N° 12/014 de fecha 9 de julio de 2014 – para contrataciones destinadas a servicios que se encuentren de hecho o de derecho en regímenes de libre competencia - en virtud de una consulta remitida desde ANTEL. Motivan esta consulta, reiteradas observaciones que el Tribunal de Cuentas (TC) ha efectuado a sus contrataciones, cuestionando la legalidad del Decreto N° 155/013 reglamentario de RUPE y de la referida Resolución. Desde ACCE se tiene una opinión contraria a la que esgrime el TC. El Consejo entiende que se trata de otro punto que deberá

trabajarse en conjunto con el TC para lograr una modificación legal que permita subsanar la divergencia de opiniones.-----

**9. Taller Regional para la revisión de la Metodología de Compras Públicas Sustentables de ONU – Medio Ambiente e intercambio de experiencias del Proyecto SPPEL:** Se pone a consideración del Consejo la invitación cursada a ACCE por ONU Medio Ambiente – Oficina para América Latina y el Caribe y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia – en calidad de organizadores - para participar del “Taller regional para la revisión de la Metodología de Compras Públicas Sostenibles (CPS) de ONU Medio Ambiente e intercambio de experiencias del Proyecto SPPEL" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia. Se propone la participación de la Ec. Hanna Melgarejo en representación de ACCE. El Consejo expresa su conformidad.-----

**10. Recurso de Revocación y Jerárquico:** Se presenta al Consejo informe jurídico relativo al recurso de revocación y jerárquico interpuesto contra Resolución N° 02/2017 de 8 de marzo de 2017 de este Consejo recaída en el expediente 2015-2-1-0090021. Compartiéndose lo informado, el Consejo resuelve no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto, elevando el expediente a la Presidencia de la República para la sustanciación del recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.-----

**11. Negociaciones Internacionales - Protocolo de Compras del Mercosur:** Se pone a Consideración del Consejo la convocatoria cursada a ACCE por la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas - como coordinador del grupo de trabajo en Uruguay - para participar de la reunión relativa a la negociación intra MERCOSUR en el marco de Negociaciones de Contrataciones Públicas del MERCOSUR, a celebrarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, desde el 21 hasta el 22 de setiembre de 2017. El Consejo resuelve que la Dra. Karla Moccia sea quien asista en representación de ACCE a las mencionadas reuniones.-----

**12. Pliego Convenio Merco Testing – AGESIC:** Se pone a consideración del Consejo el Pliego de Condiciones Particulares del Convenio Marco para la adquisición de servicios de calidad de software, y el correspondiente estudio de mercado remitidos por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en calidad de Unidad Administradora. El Consejo resuelve prestar su conformidad al Pliego y estudio de mercado referido, recomendando la continuidad del procedimiento.-----

**13.** El Dr. Pastorín propone al Consejo se cite a la UCA a los efectos de que presente al Directorio informe de situación y perspectiva de la Unidad, en virtud del cometido asignado a ACCE por el literal j) del artículo 151 del TOCAF. El Consejo presta su conformidad a la propuesta.-----

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

**RESOLUCIONES:**

**Res. 23/17:** Aprobar la participación de la Ec. Hanna Melgarejo el "Taller regional para la revisión de la Metodología de Compras Públicas Sostenibles (CPS) de ONU Medio Ambiente e intercambio de experiencias del Proyecto SPPEL" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2017 en la ciudad de Bogotá, Colombia.-----

**Res. 24/17:** Autorizar a la Dra. Karla Moccia a asistir en representación de ACCE a la reunión de negociación intra MERCOSUR en el marco de Negociaciones de Contrataciones Públicas del MERCOSUR, a celebrarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, desde el 21 hasta el 22 de setiembre de 2017.-----

**Res. 25/17:** Recomendar la continuidad del Convenio Marco para la adquisición de servicios de calidad de software por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, prestando conformidad al Pliego de Condiciones Particulares y Estudio de Mercado remitidos.

**Res. 26/17:** Compartiéndose lo informado, el Consejo resuelve no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra Resolución N° 02/2017 de 8 de marzo de 2017 de este Consejo recaída en el expediente 2015-2-1-0090021, elevando el expediente a la Presidencia de la República para la sustanciación del recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.-----

Se levanta la sesión siendo la hora 13.00, citándose para la próxima el miércoles 20 de setiembre del corriente a la hora 10.30.-----

Firmantes:

Dr. Diego Pastorín, Cra. Titina Batista, Dra. Carina Pizzinat.